Asunción, 16 de noviembre de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 114/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 630/16, en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 62/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P - PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
16 NOV. 2016
Exp. No. 1642
Dulce Pedrozo
Departamento de Licitación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: LCO PAC N º 62/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	7/8	CUMPLE	4/5	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	10/15	CUMPLE	7/11	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**	17	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria; (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	27/28, 17	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**	23/25	CUMPLE	13	CUMPLE - SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	29	CUMPLE	13	CUMPLE - SIPE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución Nº 941/2010.	30	CUMPLE	13	CUMPLE - SIPE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Imp. a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	17	CUMPLE - SIPE	13	CUMPLE - SIPE
g. Autorización del fabricante, para representantes, distribuidores y/o sub- distribuidores de los servicios ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato). Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación.	32/35 128/130	CUMPLE	25/28	Adjunta un documento del fabricante en el que menciona que el oferente adquiere productos y asistencia de un distribuidor en el país, no presenta documentación acerca del mismo.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
a. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	29	CUMPLE	13	CUMPLE - SIPE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: LCO PAC N º 62/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P - PLURIANUAL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.	
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación.				
a. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	Remitirse a Informe Técnico			
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.				
a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes en servicios relacionados al mantenimiento y/o venta de equipos de seguridad de redes y/o telecomunicaciones con una antigüedad mínima de 3 años, las mismas podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2013, 2014 y 2015, deberán ser como mínimo el 50 % del monto máximo de la contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	47/72	CUMPLE		NO CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados (2013,2014 y 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	73/87	Adjunta copias autenticadas de los Balances. No presenta copias de las DJ de Renta.	13	CUMPLE - SIPE
c. Carta compromiso de mantenimiento preventivo del equipamiento de comunicaciones, cada 4 (cuatro) meses durante la extensión de la garantía, para su cumplimiento.	89	CUMPLE		NO CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, acompañado del curriculum vitae de como mínimo 4 técnicos que en forma conjunta cumplan con los siguientes capacitaciones (Deberá acompañar certificado de capacitaciones de cada técnico propuesto) Técnico especializado en Diseño de Redes, CCDA Técnico especializado en Networking, CCNA Técnico especializado en Voice, CCNP – V. Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP- DC.- Técnico especializado en CCNA- SEC Security Técnico especializado en CCNP Routing y Switching	88/126	CUMPLE	33	Adjunta solo la Declaración Jurada, no acompañan los curriculums y certificados de los técnicos.
e. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	88	CUMPLE	33	CUMPLE
f. Documentación que acredite como Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca CISCO.	32/35	CUMPLE		NO CUMPLE
g. Declaración Jurada que la empresa oferente cuenta con equipos similares a los que son objeto de la licitación, a fin de realizar el reemplazo que pudiera requerirse.	88	CUMPLE	33	CUMPLE
I) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.				
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	131	CUMPLE		NO CUMPLE
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	132	La copia del certificado adjuntado no posee firmas de responsables del ente que lo expide, la no presentación no es causal de rechazo de la oferta.		No adjunta, no es causal de rechazo de la oferta

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos